

CONCURSO PÚBLICO N° 002-2022-GRSM/OGP

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURAR PLAZAS VACANTES BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO POR REEMPLAZO EN EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

I. ENTIDAD CONVOCANTE

Gobierno Regional San Martín a través de la Oficina de Gestión de las Personas.

II. FINALIDAD

Normar el procedimiento para la evaluación y selección de personal técnico, para contrato por reemplazo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", en la Sede Central del Gobierno Regional San Martín.

III. OBJETIVO

- Promover la contratación de personal previa evaluación y valoración de su formación académica, conocimiento, capacitación y experiencia; lo que permitirá a la institución contar con personal idóneo para la atención al usuario y el desarrollo institucional.
- Coberturar cinco (05) plazas técnicas, bajo la modalidad de contrato por reemplazo, para laborar en la Unidad Ejecutora 001 - Sede Central del Gobierno Regional San Martín, según el siguiente detalle:

Nº	UNIDAD ORGÁNICA	NOMBRE DEL PUESTO	NIVEL REM	CÓDIGO PAP	CÓDIGO CAP	REMUNERACIÓN	INCENTIVOS LABORALES	Total
1	ALDEA INFANTIL "VIRGEN DEL PILAR"	MAMÁ SUSTITUTA	STA	461	1245	595.98	1370.00	S/ 1,965.98
2	ALDEA INFANTIL "VIRGEN DEL PILAR"	MAMÁ SUSTITUTA	STA	462	1246	595.98	1370.00	S/ 1,965.98
3	AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL	SECRETARIA	STA	411	1095	595.98	1370.00	S/ 1,965.98
4	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	TOPÓGRAFO	STA	286	897	599.98	1370.00	S/ 1,969.98
5	OFICINA DE LOGÍSTICA	CHOFER	STA	92	257	599.98	1370.00	S/ 1,969.98

III.- BASE LEGAL

- Ley N° 27867 - Ley orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, aprobada por Ley N° 27902 y Ley N° 28013.
- Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización.
- Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, que tiene la finalidad de establecer el marco legal para la promoción, protección y realización, en condiciones de igualdad, de los derechos de la persona con discapacidad, promoviendo su desarrollo e inclusión plena y efectiva en la vida política, económica, social, cultural y tecnológica.
- Ley N° 26772 que dispone que las ofertas de empleo no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad de oportunidades o de trato y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-98-TR.

CONCURSO PÚBLICO N° 002-2022-GRSM/OGP

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURAR PLAZAS VACANTES BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO POR REEMPLAZO EN EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

- Ley N° 27050; Ley General de la Persona con Discapacidad, su Reglamento probado mediante Decreto Supremo N° 003.2006-MINDES.
- Ley N° 26771, que establece las prohibiciones para ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado - TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 276, Art. 12-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Art. 28 al 32- Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 482-2019-GRSM/PGR, del 23 de setiembre del 2019, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Gobierno Regional de San Martín.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables.



IV. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

- Recursos Ordinarios.

V.- DISPOSICIONES GENERALES

- a) Podrán participar en el concurso público las personas que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de la presente convocatoria.
- b) No podrán ser admitidos en el presente concurso público el personal con proceso administrativo disciplinario en curso o sanción administrativa vigente, proceso judicial o haber cumplido condena por pena privativa de libertad, asimismo los que se encuentran en el registro de deudores alimentarios morosos.
- c) La convocatoria se realizará mediante publicación de las Bases y Cronograma de actividades, en lugares visibles de la Sede Central Gobierno Regional y en la página WEB del Gobierno Regional. Así como en el portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR).
- d) El proceso de Evaluación y Selección se realizará en la Sede Central del Gobierno Regional y de acuerdo al Cronograma establecido.



VI.- DE LA INSCRIPCION:

- a) Solicitud de inscripción (obligatorio).
- b) La presentación del curriculum vitae documentado y anexos, será de forma física en la Oficina de Trámite Documentario de la Sede Central del Gobierno Regional, sito en la calle Aeropuerto N° 150 Barrio de Lluylucuha - Moyobamba, en un sobre cerrado y como caratula la solicitud de inscripción.
- c) El curriculum vitae deberá ir en el orden de la ficha de resumen curricular de forma cronológica (iniciando de lo más antiguo) y debidamente foliado caso contrario será descalificado.

VII. DE LA COMISIÓN

La Comisión de evaluación será responsable de desarrollar el proceso, en el plazo que se establece en las Bases del Concurso. Dicha comisión estará conformada por los siguientes Miembros:

- Director de la Oficina Regional de Administración o su representante, como Presidente.
- Jefe de la Oficina de Gestión de las Personas o su representante, como Secretario.
- Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto o su representante, como Miembro.
- Representante del Área Usuaría como Veedor.
- Representante del SITRAGORESAM como Veedor.

VIII. DEL PROCESO DE EVALUACION

a) El proceso del concurso comprende tres fases con los siguientes factores:

- Evaluación de Curriculum Vitae 40 puntos
- Evaluación de Conocimientos 40 puntos
- Entrevista Personal. 20 puntos

b) Las fases de la evaluación Curricular y de Conocimiento son eliminatorias.

c) El puntaje final se obtendrá de la sumatoria de las fases, la nota mínima aprobatoria será de 70 puntos.

8.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8.1.1 Evaluación de Curriculum Vitae: (máximo 40 puntos): La nota mínima para pasar a la evaluación de conocimiento será de 24 puntos.

- **Formación Educativa (Máximo 18 puntos):** Se acredita mediante la presentación de respectivo Título Técnico.

* Decreto Supremo N° 004-2019-MIDEDU: Artículo 89.- Los Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPRO) constituyen la primera instancia de gestión educativa descentralizada de la Educación Técnico Productiva, donde se ofrecen servicios educativos orientados al desarrollo de capacidades emprendedoras y competencias laborales que responden a las necesidades del sector productivo, especialmente del ámbito local y regional. Artículo 92.- Títulos y certificaciones otorgados en la Educación Técnico-Productiva. 92.1. Los CETPRO licenciados otorgan títulos a nombre de la Nación y/o títulos a nombre propio, como Auxiliar Técnico y Técnico, según corresponda.

* LEY N° 30512: Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. Artículo 6. Escuelas de Educación Superior (EES) Las escuelas de Educación Superior (EES) son instituciones educativas de la segunda etapa del sistema educativo nacional, que forman personas especializadas en los campos de la docencia, la ciencia y la tecnología, con énfasis en una formación aplicada.

Las EES vinculadas a la tecnología y a las ciencias aplicadas a los sectores productivos de la economía nacional se denominan Escuelas de Educación Superior Tecnológica (EEST). Brindan formación especializada con fundamentación científica y el desarrollo de la investigación aplicada. Se orientan fundamentalmente al dominio de las ciencias

CONCURSO PÚBLICO N° 002-2022-GRSM/OGP

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURAR PLAZAS VACANTES BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO POR REEMPLAZO EN EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

aplicadas; a la asimilación, desagregación, adaptación, mejoramiento y modificación de la tecnología; y a la innovación. Las EES vinculadas a la pedagogía se denominan Escuelas de Educación Superior Pedagógica (EESP) como centros especializados en la formación inicial docente. Forman, en base a la investigación y práctica pedagógica, a los futuros profesores para la educación básica y coadyuvan a su desarrollo profesional en la formación continua. Brindan programas de formación pedagógica que responden a las políticas y demandas educativas del país. Las EES otorgan grado de bachiller, y título profesional a nombre de la Nación, que es válido para estudios de posgrado. Las EEST otorgan también el grado de bachiller técnico y los títulos de técnico y de profesional técnico. La gestión de las EEST públicas está a cargo de Educatec y la gestión de las EESP públicas está a cargo del Ministerio de Educación, en coordinación con los gobiernos regionales.

- **Capacitación (Seminarios, Cursos y Conferencias):** hasta un máximo de seis (6) puntos. Está dirigido a evaluar los certificados o constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo dos (2) puntos por cada 51 horas de cada capacitación. En caso que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerará ocho (8) horas por cada día señalado desde su celebración. La presente documentación se calificará desde la fecha en que el postulante haya concluido estudios debidamente acreditados con la constancia, o haya obtenido el título técnico.

Las capacitaciones consideradas válidas, son aquellas que tengan como máximo cinco (5) años de antigüedad, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.

- **Experiencia Laboral:**

Experiencia Laboral General: Se acredita a través de cualquier trabajo remunerado para el sector público o privado, mediante constancias o certificados que sustenten el periodo laborado. Se asignará tres (03) puntos por acreditar el requisito mínimo requerido y se considerará un (01) punto por cada año adicional, hasta un máximo de seis (06) puntos.

Experiencia Laboral Específica en el puesto, en el sector público o privado: Se acredita a través de cualquier trabajo remunerado para el sector público o privado en el puesto, mediante constancias o certificados que sustenten el periodo laborado. Los presentes documentos serán considerados desde la obtención del título técnico. Se asignará dos (02) puntos por acreditar el requisito mínimo requerido y se considerará un (01) punto por cada año adicional, hasta un máximo de cinco (05) puntos.

Experiencia Laboral Específica en el puesto, en el sector público: Se acredita a través de cualquier trabajo remunerado para el sector público en el puesto, mediante constancias o certificados que sustenten el periodo laborado. Los presentes documentos serán considerados desde la obtención del título técnico. Se asignará dos (02) puntos por acreditar el



CONCURSO PÚBLICO N° 002-2022-GRSM/OGP

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURAR PLAZAS VACANTES BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO POR REEMPLAZO EN EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

requisito mínimo requerido y se considerará un (01) punto por cada año adicional, hasta un máximo de cinco (05) puntos.

* La experiencia laboral solo se acreditará a través de copia simple de constancias o certificados de trabajo; en caso de haber prestado servicio como proveedor se acreditará solo las constancias de prestación de servicio, no siendo admisible copia de contratos, resoluciones u órdenes de servicios.

8.1.2.- La Evaluación de conocimiento: (Máximo 40 puntos)

Constará de 20 preguntas a razón de dos (2) puntos por cada respuesta correcta, relacionados con conocimientos básicos, de la especialidad y del cargo que postula; normatividad laboral y administrativa.

La nota mínima en la evaluación de conocimientos para pasar a la entrevista personal será de 24 puntos.

8.1.3.- La entrevista personal, (Máximo 20 puntos).

La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores el aspecto personal, seguridad y estabilidad emocional; capacidad de persuasión, capacidad para toma de decisiones, cultura general y conocimiento en el puesto. Dichos factores se valoran de la siguiente manera:



• Aspecto Personal	:	02	puntos
• Seguridad y Estabilidad Emocional	:	02	puntos
• Capacidad de persuasión	:	06	puntos
• Capacidad para tomar decisiones	:	04	puntos
• Cultura general	:	02	puntos
• Conocimiento en el Puesto	:	<u>04</u>	puntos
		20	puntos

IX. REQUISITOS

a) Solicitud de Inscripción.

b) Currículo Vitae documentado

- Copia simple de D N I
- Anexo N° 01 – Declaración Jurada
- Anexo N° 02 – Declaración Jurada.
- Anexo N° 03 – Ficha Resumen.

CONCURSO PÚBLICO N° 002-2022-GRSM/OGP

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURAR PLAZAS VACANTES BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO POR REEMPLAZO EN EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

X. CRONOGRAMA.

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Publicación de Convocatoria en el portal Talento Perú y en el Portal Institucional	Del 13 al 28 de abril de 2022
Presentación de Curriculum Vitae	Del 13 al 28 de abril de 2022, de 07:30am a 1:00pm y de 02:30pm a 05:00pm. En la Oficina de Tramite Documentario de la Sede Central del Gobierno Regional San Martín - Calle Aeropuerto N° 150 - Moyobamba.
Evaluación Curricular	Del 29 de abril al 04 de mayo de 2022
Publicación de Resultados de Evaluación Curricular, presentación y absolución de reclamos.	04 mayo de 2022
Evaluación de Conocimiento	05 de mayo de 2022
Publicación de Resultados de Evaluación de Conocimiento, presentación y absolución de reclamos.	05 de mayo de 2022
Entrevista Personal.	06 de mayo de 2022
Publicación de Resultados, presentación y absolución de reclamos.	06 de mayo de 2022
Inicio de Labores	09 de mayo de 2022



XI. DE LA ADJUDICACIÓN

- La comisión de concurso declarará como ganador para ocupar la plaza vacante, al postulante que en estricto orden de mérito obtenga el más alto puntaje, considerando como nota mínima aprobatoria 70 puntos del máximo total, el cuadro de mérito será elaborado por la comisión conformada para tal fin, elevando el informe final para los actos administrativos correspondientes.
- Los postulantes que obtengan nota aprobatoria serán denominados "ELEGIBLE" y se publicará en orden de puntaje de mayor a menor, ellos serán accesitarios en ese orden en caso el GANADOR no realice el proceso de vínculo laboral con la entidad o renuncie dentro del plazo máximo de tres (3) meses de haber adjudicada la plaza, transcurrido dicho plazo, en caso de cese la entidad deberá realizar una nueva convocatoria.

XII.- DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

- Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando todos los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Cuando todos los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo de 70 puntos.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURAR PLAZAS VACANTES BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO POR REEMPLAZO EN EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

- Cancelación del proceso:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad del Gobierno Regional San Martín.

- Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras razones debidamente justificadas.

XIII.- DE LAS BONIFICACIONES:

- Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.
- Se otorgará a las personas con discapacidad que cumplen con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, según Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. El postulante deberá acreditarlo con la certificación expedida por CONADIS.
- Asimismo, conforme a lo establecido en el Artículo 7° del Reglamento de la Ley N° 27674, Ley de que establece el Acceso de Deportistas Calificados de Alto Nivel a la Administración Pública, así como el Decreto Supremo N° 089-2003-PCM, los candidatos que tengan la condición de Deportistas Calificados, obtendrán una bonificación sobre la evaluación curricular: Para acceder al otorgamiento de la bonificación será de carácter obligatorio que el candidato consigne tal condición en su ficha de resumen curricular y que adjunte copia simple de la acreditación de deportista calificado respectiva, al momento de su postulación. La bonificación antes mencionada será asignada de acuerdo a los siguientes niveles:

NIVEL	DESCRIPCIÓN	BONIFICACION
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales o panamericanas.	20 %
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16 %
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12 %
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8 %
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4 %

CONCURSO PÚBLICO N° 002-2022-GRSM/OGP

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURAR PLAZAS VACANTES BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO POR REEMPLAZO EN EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

XIV.- DISPOSICIONES FINALES.

- La comisión adoptará sus decisiones por mayoría de votos, en los casos que no estén contemplados en las presentes Bases.
- En el caso de postulantes que hayan prestado servicios bajo la modalidad de proveedores de servicios, locación de servicios, D.L. 276, CAS u otro régimen laboral, la experiencia laboral se determinará a través de copia simple de constancias de prestación de servicio, constancias o certificados de trabajo, no siendo admisible acreditarlos con copia de contratos, resoluciones u órdenes de servicios.
- De presentarse el caso que un familiar de algún miembro del comité postule, este deberá designar un suplente para resguardar la ética en el desarrollo del proceso.
- La presentación y absolución de reclamos será al día siguiente de la publicación de los resultados de cada etapa, en el horario de 7:30am a 12:00pm.
- Se precisa que la modalidad de contratación es por la modalidad de reemplazo, ello en estricto cumplimiento al artículo 8 de la ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, numeral 8.1 inciso c), *que prohíbe el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales, salvo en los supuestos siguientes: "La contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2020, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos. En el caso del ascenso o promoción del personal las entidades deben tener en cuenta, previamente a la realización de dicha acción de personal, lo establecido en el literal b) de la tercera disposición transitoria de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. (...)*



CONCURSO PÚBLICO N° 002-2022-GRSM/OGP

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURAR PLAZAS VACANTES BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO POR REEMPLAZO EN EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

SOLICITUD DE INSCRIPCION N° _____

Yo, _____ Identificado con

D.N.I. _____ Domiciliado en _____

Provincia _____; que teniendo conocimiento del Concurso Público N°

_____ de la Sede Central del Gobierno Regional San Martín, solicito

participar en el proceso de selección para cubrir el puesto de

_____ de la Unidad Orgánica _____

Comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en las presentes bases publicadas para tal efecto.

Moyobamba, ..., de de 2022

Firma:

Nombre:

D.N.I:



CONCURSO PÚBLICO N° 002-2022-GRSM/OGP

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURAR PLAZAS VACANTES BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO POR REEMPLAZO EN EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PERSONAL TÉCNICO

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

PUESTO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD ORGÁNICA.....

PUNTAJE MÁXIMO

CUARENTA (40) PUNTOS

- | | | |
|-----|--|--------|
| 1.- | TÍTULO TÉCNICO | 18 () |
| 2.- | CAPACITACIÓN DOS (2) PUNTOS POR CADA 51 HORAS | 06 () |
| 3.- | EXPERIENCIA GENERAL | 06 () |
| 4.- | EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL PUESTO EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO | 05 () |
| 5.- | EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL PUESTO EN EL SECTOR PÚBLICO | 05 () |

PUNTAJE TOTAL ALCANZADO ()

Moyobamba,.....de..... de 2022

Presidente
Representante de la ORA

Secretario
Representante de la OGP

Miembro
Representante de la GRPyP

Miembro
Representante del Área Usuaria

CONCURSO PÚBLICO N° 002-2022-GRSM/OGP

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURAR PLAZAS VACANTES BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO POR REEMPLAZO EN EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

PUESTO AL QUE POSTULA.....

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE						TOTAL
	2	2	6	4	2	4	
1.- ASPECTO PERSONAL Mide la presencia, naturaleza en el vestir limpieza e higiene del postulante. 02 Puntos							
2.- SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL. Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a determinadas circunstancias. 02 Puntos							
3.- CAPACIDAD DE PERSUASION Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas. 06 Puntos							
4.- CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES Mide el grado de capacidad de análisis raciocinio y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. 04 Puntos							
5.- CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL Mide Interés por el medio que le rodea. 02 Puntos							
6.- CONOCIMIENTO EN EL PUESTO Comprueba la experiencia específica obtenida en el puesto. 04 Puntos							

TOTAL DE PUNTAJE

Moyobamba,.....de.....de 2022

Presidente
Representante de la ORA

Secretario
Representante de la OGP

Miembro
Representante de la GRPyP

Miembro
Representante del Área Usuaria

CONCURSO PÚBLICO N° 002-2022-GRSM/OGP

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURAR PLAZAS VACANTES BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO POR REEMPLAZO EN EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

ANEXO N° 01
DECLARACION JURADA

Yo,.....identificado (a) con D.N.I.
N°y con domicilio.....de
la ciudad..... DECLARO BAJO JURAMENTO, estar:
Afiliado al Sistema Nacional de Pensiones – ONP, o al Sistema Privado de Pensiones – AFP.

REGIMEN PENSIONARIO

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones

☐

Sistema Privado de Pensiones

Integra

☐

Pro Futuro

☐

Habitat

☐

Prima

☐

CUSP N°.....

Otros.....

OPCIONAL:

Afiliación al Régimen Pensionario

SI

☐

NO

☐

Moyobamba,..... de..... de 2022

FIRMA



CONCURSO PÚBLICO N° 002-2022-GRSM/OGP

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURAR PLAZAS VACANTES BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO POR REEMPLAZO EN EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

ANEXO N° 02
DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe,, identificado con DNI N° y con domicilio real en..... natural de DECLARO BAJO JURAMENTO:

	SI	NO
1. Tengo impedimento para participar en el proceso de selección y para ser contratado por el Estado.		
2. Fui sancionado administrativamente en los cinco (05) años anteriores a mi postulación, estoy comprendido en procesos judiciales por delitos dolosos al momento de mi postulación.		
3. Me encuentro inmerso en alguno de los supuestos establecidos en la Ley N° 29988 (Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas).		
4. Fui sancionado por alguna entidad pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).		
5. Me encuentro inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional (si fuera el caso).		
6. Me encuentro inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.		
7. Me encuentro en el Registro en Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).		
8. Cuento con inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido-RNSDD.		
9. Tengo conocimiento de que algún familiar es miembro del comité de selección.		
10. Tengo antecedentes:		
- Policiales		
- Penales		
- Judiciales		
11. Cuento con disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.		
12. La información detallada en mi Currículum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son legítimos.		

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Moyobamba,.....de..... de 2022



Huella

FIRMA DEL DECLARANTE

CONCURSO PÚBLICO N° 002-2022-GRSM/OGP

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURAR PLAZAS VACANTES BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO POR REEMPLAZO EN EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

ANEXO N° 03

FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

1. Datos Personales

DNI	
Nombres y Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Lugar de Residencia	
Dirección	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo electrónico	
Medio por el cual se enteró del proceso	

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados. Cuando el postulante no adjunte los datos y documentos necesarios para la evaluación, dicho formato no merecerá evaluación alguna por parte del mismo.

2. Formación Académica (al completar los campos comience por la formación más reciente)

(Si el puesto requiere formación superior)

	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	GRADO ACADÉMICO	PROFESIÓN O ESPECIALIDAD	MES / AÑO		AÑOS DE ESTUDIOS	N° DE FOLIO
				DESDE	HASTA		
FORMACIÓN TÉCNICA				/	/		
FORMACIÓN UNIVERSITARIA				/	/		
DIPLOMADO				/	/		
MAESTRÍA				/	/		
2° CARRERA ESPECIALIZACIÓN				/	/		
DOCTORADO				/	/		
OTROS ESTUDIOS (TÉCNICOS)				/	/		

COLEGIATURA (sólo si el puesto lo requiere)	SI	NO	
¿Es Ud. Colegiado?			
¿Se encuentra Habilitado?			

(En ambos casos)

CONCURSO PÚBLICO Nº 002-2022-GRSM/OGP

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURAR PLAZAS VACANTES BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO POR REEMPLAZO EN EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

OBSERVACIONES	SI	NO
Persona con Discapacidad		
- Cuentas con Carnet del CONADIS (adjuntar)		
- Indicar el número de carnet:		
Persona Licenciada FF.AA.		

[illegible]

3. **EXPERIENCIA LABORAL** (rellenar con aquellos puestos de trabajo afines a las funciones del servicio solicitado)

[illegible]

CONCURSO PÚBLICO N° 002-2022-GRSM/OGP

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURAR PLAZAS VACANTES BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO POR REEMPLAZO EN EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

			//	_/_/		
			//	_/_/		
			//	_/_/		
			//	_/_/		
			//	_/_/		
			//	_/_/		
TOTAL AÑOS DE EXPERIENCIA						

FECHA: _/_/

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO, ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLO PRODUZCA.



PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

ÓRGANO: GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN REGIONAL DE INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
 PUESTO ESTRUCTURAL: MAMÁ SUSTITUTA
 NOMBRE DEL PUESTO: MAMÁ SUSTITUTA
 DEPENDENCIA JERÁRQUICA LINEAL: DIRECCIÓN REGIONAL DE INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
 DEPENDENCIA FUNCIONAL: DIRECCIÓN DE LA ALDEA INFANTIL VIRGEN DEL PILAR
 PUESTOS A SU CARGO: NINGUNO

MISIÓN DEL PUESTO

BRINDAR CUIDADO Y PROTECCIÓN A LOS MENORES INTERNADOS.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 CUIDADO DIRECTO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO SU RESPONSABILIDAD.
- 2 ORGANIZAR Y EJECUTAR LAS LABORES PROPIAS DE LA INSTITUCIÓN, EN SU NORMATIVA INTERNA DE FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA.
- 3 VELAR POR LA INTEGRIDAD FÍSICA, SALUD, MENTAL, ESPIRITUALIDAD Y CORRECTA FORMACIÓN A LOS MENORES ALBERGADOS.
- 4 SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES Y TAREAS DESEMPEÑADAS POR LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LO CUAL INCLUYE EL ASEO PERSONAL.
- 5 COORDINAR CON EL EQUIPO TECNICO LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES COMO PARTE DEL PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL.
- 6 ASESORAR A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACOGIDAS (OS) EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ESCOLARES.
- 7 INFORMAR DE MANERA VERBAL, ESCRITA Y OPORTUNA AL ÁREA DE PSICOLOGÍA Y DIRECCIÓN, SOBRE LAS IRREGULARIDADES EN EL COMPORTAMIENTO/CONDUCTA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
- 8 LLEVAR EL REGISTRO DIARIO DE LAS OCURRENCIAS DE LA CASA E INFORMAR INMEDIATAMENTE DE ALGUNA SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE.
- 9 MANTENER ESTRUCTURA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN A LA QUE TIENE ACCESO, SOBRE TODO DE LOS PROCESOS JUDICIALES DE LOS MENORES TUTELADOS.
- 10 OTRAS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas:

Equipo Multidisciplinario (Director(a), Enfermero(a), Trabajadora Social y Psicóloga)

Coordinaciones Externas:

No aplica.

FORMACIÓN ACADÉMICA (Acreditar)

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?
Incompleta Completa	☒ Egresado(a) ☐ Bachiller ☐ Título/ Licenciatura	Sí ☐ No ☒
☐ Primaria	CARRERA TÉCNICA O PEDAGÓGICA	D) ¿Habilitación profesional? Sí ☐ No ☒
☐ Secundaria		
☒ Técnica Básica (CETPRO)		
☐ Técnica Superior (EEST, EESP)		
☐ Universitaria		
	☐ Maestría ☐ Egresado ☐ Grado	
	☐ Doctorado ☐ Egresado ☐ Grado	

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

TRABAJOS SOCIALES CON MENORES DE EDAD.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

CAPACITACIÓN EN ÁREAS DE EDUCACIÓN O AFINES.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos (acreditar).

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	X				Inglés	X			
Hojas de cálculo	X				Dialecto local, distinto al español	X			
Programa de presentaciones	X				Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)					Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

03 AÑOS

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

01 AÑO

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

00 MESES

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional ☐ Auxiliar o Asistente ☒ Analista/Especialista ☐ Supervisor / Coordinador ☐ Jefe de Área o Departamento ☐ Gerente o Director ☐

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

No aplica.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- (1) COMPROMISO
 (2) PREDISPOSICIÓN Y ADAPTABILIDAD AL CAMBIO
 (3) PREDISPOSICIÓN A SERVIR
 (4) PRODUCTIVIDAD
 (6) INTEGRIDAD

CONDICIONES

Dependencia que requiere el servicio	Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades.
Duración del contrato	Plazo indeterminado
Lugar de prestación del Servicio	Dirección de la Aldea Infantil Virgen del Pilar - Morales.
Remuneración Mensual	S/ 595.98, incluye los montos de afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Incentivo Laboral	S/ 1370.00



PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

ÓRGANO: AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL
 UNIDAD ORGÁNICA: AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL
 PUESTO ESTRUCTURAL: SECRETARIA
 NOMBRE DEL PUESTO: SECRETARIA
 DEPENDENCIA JERÁRQUICA LINEAL: AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL
 DEPENDENCIA FUNCIONAL: AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL
 PUESTOS A SU CARGO: NINGUNO

MISIÓN DEL PUESTO

BRINDAR APOYO SECRETARIAL Y ASISTIR EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERA, PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS AL ÁREA FUNCIONAL EN LA QUE LABORA.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 RECEPCIONAR, REVISAR Y REGISTRAR Y DERIVAR EXPEDIENTES EN EL SISTEMA DE LOS DOCUMENTOS INTERNOS Y EXTERNOS A LAS ÁREAS RESPECTIVAS.
- 2 ADMINISTRAR LA AGENDA DE REUNIONES DE SU ÁREA FUNCIONAL.
- 3 ATENDER EL TELEFONO Y EJECUTAR LLAMADAS, CONCERTAR CITAS Y PREPARAR LAS COMUNICACIONES QUE EL PERSONAL DE SU ÁREA REQUIERA.
- 4 PROGRAMAR Y SOLICITAR LOS REQUERIMIENTOS DE MATERIALES Y UTILES DEL ÁREA FUNCIONAL Y DISTRIBUIRLOS.
- 5 CLASIFICAR Y ARCHIVAR LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES PARA SU TRÁMITE RESPECTIVO
- 6 FACILITAR LA REALIZACIÓN DE REUNIONES , EXPOSICIONES Y OTROS EVENTOS QUE SE ASIGNEN.
- 7 LAS DEMÁS QUE LES CORRESPONDA CONFORME A LA NATURALEZA DE SU CARGO.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas:

GERENCIA Y LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DE LA AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL.

Coordinaciones Externas:

LOS TRIBUNALES JURISDICCIONALES, DIRECCIONES REGIONALES Y SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN.

FORMACIÓN ACADÉMICA (Acreditar)

A) Nivel Educativo			B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?
	Incompleta	Completa	☐ Egresado(a) ☐ Bachiller ☒ Título/ Licenciatura	Sí ☐ No ☒
☐ Primaria	☐	☐	SECRETARIADO EJECUTIVO	D) ¿Habilitación profesional? Sí ☐ No ☒
☐ Secundaria	☐	☐		
☐ Técnica Básica CETPRO	☐	☐	☐ Maestría ☐ Egresado ☐ Grado	
☒ Técnica Superior (EEST, EESP)	☐	☒		
☐ Universitaria	☐	☐	☐ Doctorado ☐ Egresado ☐ Grado	

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

SIGI, SIGA, GS TRÁMITE

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

CAPACITACIÓN EN SECRETARIADO, ASISTENTE ADMINISTRATIVO O AFINES

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos (acreditar).

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X			Inglés	X			
Excel		X			Dialecto local, distinto al español	X			
PowerPoint		X			Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

04 AÑOS

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

02 AÑOS

B. Marque el tiempo de experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

01 AÑO

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Participante ☐ Auxiliar, Asistente o Apoyo ☒ Analista/Especialista ☐ Supervisor / Coordinador ☐ Jefe de Área o Departamento ☐ Gerente o Director ☐

D. Marque otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

No aplica.

DEBILIDADES O COMPETENCIAS

- (1) COMPROMISO
- (2) VOCACIÓN DE SERVICIO
- (3) TRABAJO EN EQUIPO
- (4) INTEGRIDAD

CONDICIONES

Dependencia que requiere el servicio
Duración del contrato
Lugar de prestación del Servicio

Remuneración Mensual

Incentivo Laboral

Autoridad Regional Ambiental.

Plazo indeterminado

Prolongación 20 de Abril S/N – Viviendas del PEAM - Autoridad Regional Ambiental.

S/ 595.98, incluye los montos de afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

S/ 1370.00

PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

ÓRGANO: OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE LOGÍSTICA
 PUESTO ESTRUCTURAL: CHOFER
 NOMBRE DEL PUESTO: CHOFER
 DEPENDENCIA JERÁRQUICA LINEAL: OFICINA DE LOGÍSTICA
 DEPENDENCIA FUNCIONAL: OFICINA DE LOGÍSTICA
 PUESTOS A SU CARGO: NINGUNO

MISIÓN DEL PUESTO

CONducir EL VEHICULO ASIGNADO DE ACUERDO A LAS REGLAS DE TRÁNSITO Y MANTENERLO EN BUEN ESTADO, PARA TRASLADAR AL PERSONAL Y BIENES DEL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 REALIZAR LA REVISIÓN Y MANTENIMIENTO BÁSICO DE LA UNIDAD VEHICULAR A SU CARGO; PRESIÓN DE NEUMÁTICOS, LUCES, CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTROS, REFRIGERANTES, PARABRISAS, ETC.
- 2 CONDUCIR EL VEHÍCULO OPORTUNAMENTE AL QUE SEA ASIGNADO.
- 3 MANTENER EL INVENTARIO DE EQUIPOS E INSUMOS DEL VEHÍCULO ASIGNADO.
- 4 TRASLADAR PERSONAL, BIENES O MATERIALES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AL CUAL SE ASIGNE, SEGÚN LE SEA INDICADO.
- 5 SOLICITAR OPORTUNAMENTE O REALIZAR EL MANTENIMIENTO GENERAL Y/O REPARACIÓN DE LA UNIDAD MÓVIL VEHICULAR A SU CARGO.
- 6 COLABORAR EN LA ATENCIÓN DEL PERSONAL DE LA SEDE Y/O DIRECCIONES REGIONALES.
- CONSIGNAR BITÁCORA DE LOS DATOS DEL MANTENIMIENTO, COMBUSTIBLE Y KILOMETRAJE; REPORTE DE LAS FALLAS MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD VEHICULAR.
- OTRAS FUNCIONES QUE SEAN ASIGNADAS EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA Y LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SU CARGO.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas:

Coordinaciones ORGANICAS DEL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

Coordinaciones Externas:

ACUERDO AL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

FUNDACIÓN ACADÉMICA (Acreditar)

Nivel Educativo	Incompleta	Completa	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?
☐ Primaria	☐	☐	☒ Egresado(a) ☐ Bachiller ☐ Título/ Licenciatura	Sí ☐ No ☒
☐ Secundaria	☐	☐	CARRERA TÉCNICA ACREDITAR LICENCIA DE CONDUCIR (CLASE 2B O 3A PROFESIONAL)	D) ¿Habilitación profesional? Sí ☐ No ☒
☒ Técnica Básica CETPRO	☐	☒	☐ Maestría ☐ Egresado ☐ Grado	
☐ Técnica Superior (EEST, EESP)	☐	☐		
☐ Universitaria	☐	☐	☐ Doctorado ☐ Egresado ☐ Grado	

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

CONOCIMIENTO BÁSICO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ.

CONOCIMIENTO DE NORMAS DE TRÁNSITO (ACTUALIZACIONES).

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

CURSOS DE MECÁNICA, PRIMEROS AUXILIOS O AFINES

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos (acreditar).

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	X				Inglés	X			
Hojas de cálculo	X				Dialecto local, distinto al español	X			
Programa de presentaciones	X				Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

05 AÑOS

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

05 AÑOS

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

01 AÑO

Indique el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante

☐

Auxiliar o Asistente

☒

Analista/ Especialista

☐

Supervisor / Coordinador

☐

Jefe de Área o Departamento

☐

Gerente o Director

☐

Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

N/A

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- (1) COMPROMISO
- (2) RELACIONES INTERPERSONALES
- (3) TRABAJO EN EQUIPO
- (4) INTEGRIDAD

CONDICIONES

Dependencia que requiere el servicio

Duración del contrato

Lugar de prestación del Servicio

Remuneración Mensual

Incentivo Laboral

Oficina de Logística.

Plazo indeterminado

Calle Aeropuerto N° 150 - Barrio de Lluyllucucha - Sede Central Gobierno Regional San Martín.

S/ 599.98, incluye los montos de afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

S/ 1370.00

PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

ÓRGANO: GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y OBRAS
 PUESTO ESTRUCTURAL: TOPÓGRAFO
 NOMBRE DEL PUESTO: TOPÓGRAFO
 DEPENDENCIA JERÁRQUICA LINEAL: SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y OBRAS
 DEPENDENCIA FUNCIONAL: SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y OBRAS
 PUESTOS A SU CARGO: NINGUNO

CIÓN DEL PUESTO

REALIZAR TRABAJOS DE CAMPO Y OFICINA.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 SUPERVISAR, EVALUAR E INFORMAR SOBRE LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE CAMPO.
- 2 LEVANTAR PLANOS PARA TRABAJOS TOPOGRÁFICOS Y/O CURVAS A NIVEL EN BASE A DATOS OBTENIDOS.
- 3 EJECUTAR Y SUPERVISAR EL RECONOCIMIENTO DE LÍNEA DE NIVELACIÓN.
- 4 ESTUDIAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE PLANOS ALTIMÉTRICOS Y/O GEODÉSICOS.
- 5 REVISAR Y/O EFECTUAR CÁLCULOS PROVISIONALES Y EL ESTABLECIMIENTO DE LAS MARCAS FIJAS.
- 6 ELABORAR Y/O PLANTEAR LOS PLANOS DE OBRAS EJECUTADAS DE SANEAMIENTO Y/O URBANÍSTICOS.
- 7 IMPARTIR INSTRUCCIONES AL PERSONAL DE LAS BRIGADAS DE TRABAJO.
- 8 OTRAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL SUB GERENTE.

IONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas:

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y OBRAS.

Coordinaciones Externas:

PROYECTOS ESPECIALES, GOBIERNOS LOCALES.

ACIÓN ACADÉMICA [Acreditar]

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?
Incompleta Completa	☐ Egresado(a) ☐ Bachiller ☒ Título/ Licenciatura	Sí ☐ No ☒
☐ Primaria ☐ ☐	TOPOGRAFÍA	D) ¿Habilitación profesional? Sí ☐ No ☒
☐ Secundaria ☐ ☐		
☐ Técnica Básica CETPRO ☐ ☐	☐ Maestría ☐ Egresado ☐ Grado	
☒ Técnica Superior (EEST, EESP) ☐ ☒	☐ Doctorado ☐ Egresado ☐ Grado	
☐ Universitaria ☐ ☐		

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

MANEJAR TODO TIPO DE EQUIPOS TOPOGRAFICOS.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

TOPOGRAFÍA O AFINES.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos (acreditar).

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X				Inglés	X			
Excel	X				Dialecto local, distinto al español	X			
PowerPoint	X				Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

04 AÑOS

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

02 AÑOS

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

01 AÑO

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☐ Profesional
☐ Auxiliar o Asistente ☒ X ☐ Analista/Especialista ☐ Supervisor / Coordinador ☐ Jefe de Área o Departamento ☐ Gerente o Director ☐

Indique otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

REQUISITOS O COMPETENCIAS

(1) COMPROMISO

(2) VOCACIÓN DE SERVICIO

(3) TRABAJO EN EQUIPO

(4) INTEGRIDAD

CONDICIONES

Dependencia que requiere el servicio

Plazo del contrato

Lugar de prestación del Servicio

Remuneración Mensual

Incentivo laboral

Sub Gerencia de Estudios y Obras.

Plazo indeterminado

Calle Aeropuerto N° 150 - Barrio de Lluyllucucha - Sede Central Gobierno Regional San Martín.

S/ 599.98, incluye los montos de afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

S/ 1370.00